



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18104

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-07-2019

Folio:2019-18104
Certificado de ingresos:2019-315697
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM ENRIQUEZ VILLALBA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-116-024
Propietario: ABRAHAM ENRIQUEZ VILLALBA
Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE ROMA M03 L24 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.50	115.70	26.00	PROYECCION Y DOBLE ALTURA	14,028.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.50	115.70	26.00		400.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.50	115.70	26.00		400.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.50	115.70	26.00		1,402.87
TOTALES			191.00	231.40	52.00		\$ 16,233.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

1619 JACOB MORENO LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2019 10:1:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null
302d021500875480cd3859f0e045bec86e09e4e1bab14d39a4021412a4729b104e42d4c0501e71d6eebd882fc77ee1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

